



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Dirección de Administración Urbana
<b>Trámite.-</b>	<b>Terminación de obra</b>
Clave del trámite	UR-016
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Director de Administración Urbana. Arq. Diana Ramírez Cárdenas
Fundamento Legal.-	Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón. Artículos 109 al 111. Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón Artículo 34, Fracción III.
Formatos.-	Solicitud escrita
Lugar de atención.-	Av. Allende No. 333 Pte. Col. Centro 5º Piso Presidencia Municipal
Teléfono.-	(871) 5007042 (871) 5007000 Ext. 1519
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs
Requisitos.-	1.- Solicitud por escrito según formato proporcionado por el centro municipal de negocios o ventanilla de trámites correspondientes firmada por el propietario del inmueble o su representante legal y, en su caso, por el perito director responsable y por los peritos corresponsables que intervinieron en su ejecución. 2.- Copia del plano autorizado. 3.- Copia de licencia única de construcción vigente. 4.- Fotos de las fachadas e interiores.
Datos de Anexos.-	En caso de haber realizado cambio de D.R.O. anexar el oficio de aviso sellado y recibido por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.
Monto de los derechos.-	III.- Autorización de ocupación del inmueble y baja de obra, por cada hora neta de trabajos, en función de las características o dictamen, incluyendo el informe oficial: \$210.00 pesos.



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021



Tiempo de respuesta.-	Cinco días hábiles.
Vigencia del trámite.-	1 año para comercio, servicio o industria. Indefinida para vivienda, salvo que se modifique el uso.
Información adicional.-	Presentar papelería completa para facilitar el trámite.
Correo electrónico.-	<a href="mailto:dramirez@torreón.gob.mx">dramirez@torreón.gob.mx</a>
Página web de la dependencia.-	<a href="http://www.torreón.gob.mx">www.torreón.gob.mx</a>
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.</li><li>▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.</li><li>▪ Queja ante la Contraloría Municipal</li></ul>
Usuarios del servicio:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ciudadanos solicitantes o interesados</li></ul>